



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2.021.

En La Romana, a 15 de enero de 2.021, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos, asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 11 de enero de 2.021. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

No se somete a votación, ni se aprueba, el acta anterior de fecha 30 de diciembre de 2021.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

- Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Cuota ejercicio 2021. Importe 657,18 euros

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. José Luís Falcó Martínez, vecino de La Romana y domicilio en calle San Juan, n.º 4, solicita la baja del suministro de agua potable de la finca descrita. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo



solicitado.

2º.- D. José Luís Falcó Martínez, vecino de Monovar y domicilio en Partida La Romaneta, RK7, solicita la baja del vado permanente con n.º de placa 41, sito en La Romana, calle San Juan, n.º 4. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. José Miguel Torregrosa Sepulcre, en representación de la mercantil Civilis Reall, S.L, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la vivienda sita en la calle Garrofer, 7.11, a nombre de la mercantil Marceau Deryckere. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. Nuria Leocadia Cantó Botella, vecina de La Romana y domicilio en la calle Doctor Fleming, nº 19, solicita, licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Doctor Fleming, nº 19, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

5º.- D. José Amadeo Gómez Jover, vecino de La Romana y domicilio en la calle Major, nº 20, solicita, licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Gabriel Miró, n.º 21, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:



5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de noviembre de 2020.

- Comunicación del Acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación de Alicante, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, por el que aprobó el expediente relativo a la aprobación del Plan PLANIFICA y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 628.812,00 euros, para la realización de la obra "Renovación de la red de saneamiento y mejora de la pavimentación de viales 1ª fase".

- Comunicación de la Resolución de 21 de diciembre de 2020, del director general de desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, en la que se establecen las bases reguladoras del programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de Iso grupos de acción local leader 2014-2020, convocatoria 2020, tercera ronda de presentación de proyectos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 13.526,59 euros.

- Comunicación por PROAGUAS COSTA BLANCA, de los controles de agua de consumo humana, de fecha 30/11/2020.

- Comunicación por PROAGUAS COSTA BLANCA, de la analítica del efluente de al EDAR de La Roman, como uno de los autocontroles para comprobación del cumplimiento de la Autorización de vertido.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

